402
Sept. 28, 1957

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
Programa de Institutos de Agricultores
Y Viajes de Agricultores al Exterior
San Juan, Puerto Rico

## NORMAS PARA LOS INSTITUTOS

El Programa de Institutos de Agricultores y Viajes de Agricultores al Exterior celebra institutos locales, donde se concentra un grupo de agricultores para ofrecerles adiestramiento sobre aspectos de una o más empresas agrícolas. La enseñanza se hace práctica en la mayor medida posible, de manera que los principios adquiridos por los asistentes estén en una forma fácilmente aplicable a la realidad de cada finca y de cada agricultor.

El Programa paga el total de los gastos incurridos en cada instituto. A cambio se espera que el aprendizaje resulte en la adquisición de una experiencia mayor por nuestros agricultores, con los siguientes objetivos en mente:

1. Lograr que los agricultores hagan un mejor uso de los recursos de sus fincas.
2. Lograr que los agricultores estén conscientes de los problemas que afectan la producción de sus fincas, para que puedan analizar y resolver los mismos.
3. Hacer énfasis en el cooperativismo como una forma de conseguir acción conjunta para resolver problemas individuales y de grupo.
4. Complementar los programas de acción de este Departamento mediante la enseñanza.
5. Dar a conocer los diferentes programas agrícolas y aconsejar cómo los agricultores pueden derivar el mayor provecho de los mismos.

### Selección de la empresa, sitio y fecha para cada instituto

La región donde se celebrará cada instituto se selecciona tomando en cuenta la empresa agrícola o empresas agrícolas predominantes en la

misma. Se consideran especialmente las siguientes:

1. Caña de azúcar
2. Café
3. Tabaco
4. Piña
5. Hortalizas
6. Cosechas alimenticias
   a. plátano
   b. guineo
   c. maíz
   d. batata
   e. otras
7. Frutas (sin incluir piña)
8. Silvicultura
9. Ganadería para la producción de leche
10. Ganadería para la producción de carne
11. Avicultura
12. Ganadería porcina
13. Otras empresas potenciales

Dentro de cada región se escoge un sitio específico que sirve de centro para el instituto. El sitio seleccionado deberá ofrecer facilidades de reunión, áreas cercanas para las demostraciones y el entrenamiento práctico, facilidades de alojamiento y accesibilidad por carreteras.

La fecha para la celebración de cada instituto se escoge tomándose en cuenta los siguientes factores:

1. Epoca de mayor actividad y tiempo muerto en cada región.
2. Necesidades del agricultor en cuanto a prácticas que deberá llevar a cabo durante cierta época.

3. Conveniencia general de la época, considerando clima, días festivos y otros.

4. Disponibilidad de instructores

La duración del instituto y los días de la semana en que se efectúe el mismo dependen de las necesidades del agricultor, del tipo de agricultor y del tiempo que le tomará el viajar a la mayoría de los agricultores para llegar al sitio de reunión.

Selección de participantes

El grupo de agricultores participantes en cada instituto debe ser lo más homogéneo posible, especialmente en cuanto a nivel educativo, tamaño y tipo de finca e interés demostrado en aplicar prácticas nuevas de cultivo. De haber varios grupos en una misma región lo suficientemente diferentes en estas características para hacer indeseable que se agrupen a la vez, podrá celebrarse más de un instituto sobre el mismo tema y el mismo lugar, pero enfocando los problemas de ángulos un tanto diferentes, de manera de ser comprendidos por todos los participantes.

Los candidatos a ser considerados para cada instituto son sugeridos por las agencias que bregan directamente con el agricultor, tales como el Servicio de Extensión Agrícola, la División de Instrucción Vocacional, la Administración de Hogares para Agricultores, el Servicio de Conservación de Suelos, la Autoridad de Tierras, la Administración de Programas Sociales y otras entidades, como cooperativas de agricultores.

La selección de participantes es hecha por el Director del Programa de entre los agricultores que reúnen los requisitos fijados para cada instituto. El número de agricultores a incluir fluctúa entre 15 y 30, siendo 20 el número preferible.

Cada agricultor seleccionado es notificado por carta, dándosele detalles breves de la actividad y pidiéndole que confirme su intención de

asistir. Se envían tantas cartas como sea necesario para conseguir la confirmación del número deseado de participantes.

Selección de temas e instructores

Los temas a escogerse para cada instituto son aquéllos relacionados con la empresa o empresas agrícolas alrededor de las cuales se organiza el instituto. Se escogen aquéllos de mayor interés para la clase de agricultores participantes.

Para la selección adecuada de temas e instructores el Director del Programa se asesora con las diferentes agencias gubernamentales, entidades e individuos directa o indirectamente interesados en la empresa agrícola escogida. La aportación que se espera de éstos es en forma de ideas y material de demostración, además de personas que puedan hacerse cargo de la labor educativa. Se considerarán, entre otras, las siguientes entidades:

1. Departamento de Agricultura y Comercio
2. Autoridad de Tierras
3. Servicio de Extensión Agrícola
4. Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas
5. Estación Experimental Agrícola
6. Administración de Fomento Cooperativo
7. División de Instrucción Vocacional
8. Administración de Fomento Económico
9. División de Educación a la Comunidad
10. Departamento del Trabajo
11. Fondo del Seguro del Estado
12. Departamento de Salud
13. Departamento de Obras Públicas
14. "Farmers Home Administration"

15. "U. S. Soil Conservation Service"
16. "U. S. Agricultural Experiment Station"
17. "National Farm Loan Association"
18. "Puerto Rico Production Credit Association"
19. Cooperativas de Agricultores
20. Asociaciones de Agricultores
21. Casas Comerciales
22. Agricultores prominentes

Las siguientes materias sirven de base para escoger los temas específicos que aparecen en el programa de aprendizaje:

1. Fases de la producción
2. Fases del mercadeo y distribución de productos
3. Problemas generales de la agricultura
    a. Crédito
    b. Seguros contra riesgos
    c. Relaciones obrero patronales
    d. Comercialización de productos agrícolas
    e. Conservación de suelos
    f. Educación agrícola
    g. Subsidios al agricultor
4. Perspectivas económicas

Los servicios de cada instructor se solicitan por escrito del director de la agencia o entidad correspondiente con suficiente antelación para dar una oportunidad a que el seleccionado pueda prepararse adecuadamente. El Director del Programa ofrece toda la ayuda posible al instructor para que éste pueda desarrollar el tema de acuerdo con las necesidades y exigencias del Programa.

El temario final que se confecciona para cada instituto es lo suficientemente detallado para dar una idea clara de la instrucción a ofrecer.

Metodología Educativa.

La forma en que se conduzca la instrucción corresponderá con los principios y las mejores prácticas de la educación de adultos. Las personas a cargo de la instrucción son aconsejadas sobre principios generales de metodología y la forma de conducir el adiestramiento por tareas.

Se pide que cada instructor haga un uso máximo de material didáctico, demostraciones prácticas, discusiones y períodos de preguntas y respuestas, todo ello ajustándose al nivel educacional de los agricultores participantes.

Preparación del sitio para el instituto

El Director del Programa hace los arreglos necesarios para que el sitio donde se llevará a cabo el instituto esté debidamente preparado para asegurar que la instrucción se comienza en la forma planeada y se conduzca con la mayor eficiencia. A ese efecto se hacen arreglos por adelantado del local de reunión, sitios para llevar a cabo las demostraciones, equipo necesario para la instrucción, transportación, comidas, etc.

Procedimiento durante el instituto

La instrucción y otros actos del instituto se llevan a cabo según aparecen en el programa final preparado al efecto. Los cambios que haya que hacer a última hora se consideran cuidadosamente, de manera que cualquier substitución o cambio no resulte en detrimento del entrenamiento.

Tienen derecho a participar únicamente las personas invitadas. Se requiere que cada participante asista puntualmente, para tener derecho a una participación total, incluyendo facilidades de transportación y comidas.

Corrientemente se lleva una relación de la asistencia de los agricultores. Los que completen el entrenamiento satisfactoriamente reciben un certificado creditivo del mismo.

Se requiere que cada agricultor participante llene un Cuestionario de Evaluación (Exhibit A), que tiene como objeto determinar el éxito de la actividad y descubrir qué fases de la misma pueden mejorarse para el futuro.

Gastos de los institutos

La Ley Núm. 60 de 1956 asigna fondos para que el Secretario de Agricultura pueda sufragar el total o parte de los gastos incurridos en los institutos.

No se cobrará contribución alguna por asistencia a los agricultores participantes.

El Programa pagará de sus fondos el total de los gastos incurridos en cada instituto por los siguientes conceptos:

1. Transportación de agricultores
   a. Viaje de ida y vuelta de la residencia del participante al lugar donde se celebra el instituto.
   b. Viajes para llevar los participantes a demostraciones o cualquier otra actividad a distancias donde se haga necesario usar vehículos.
2. Gastos de comidas servidas a los agricultores participantes, instructores e invitados especiales.
3. Gastos de alojamiento e incidentales al mismo, tales como:
   a. Alquiler de habitaciones y otros locales.

b. Alquiler de equipo, tales como camas, colchones, etc.

c. Alquiler y lavado de sábanas, frisas, mosquiteros, etc.

4. Gastos incurridos por el Director del Programa para hacer un récord fotográfico del instituto, que podrá incluir:

a. Costos de rollos de películas y papel de copiar

b. Contratos para la filmación de documentales

5. Gastos de materiales de demostración o de naturaleza similar adquiridos para uso y beneficio del grupo, tales como:

a. Insecticidas y fungicidas

b. Abono

c. Substancias químicas usadas como enmiendas al suelo

d. Otros materiales

6. Preparación de las demostraciones, que podrá incluir pago a obreros contratados para ese fin o a personas o entidades que se encarguen de hacer los trabajos necesarios.

7. Otros gastos, incurridos con anterioridad, durante o después del instituto, siempre que éstos sean necesarios para el instituto, tales como:

a. Libretas, lápices y tiza

b. Mensajes telegráficos o telefónicos

c. Otros gastos no mencionados

Informe final

Para cada instituto auspiciado por el Programa se preparará un informe final, cubriendo lo siguiente:

1. Objetivos del instituto

2. Una relación de participantes

3. Detalles del entrenamiento

4. Evaluación del entrenamiento por los participantes

5. Una relación de beneficios que se espera resulten del mismo

6. Una recapitulación de gastos cargados al Programa

Se promulga este reglamento a virtud de las facultades que le confiere al Secretario de Agricultura y Comercio la Ley Núm. 60 aprobada en 18 de junio de 1956.

Aprobado en San Juan, Puerto Rico, hoy día 18 de marzo de 1957.

Luis Rivera Santos
Secretario de Agricultura y Comercio

(EXHIBIT A)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
Programa de Institutos de Agricultores
Y Viajes de Agricultores al Exterior
Santurce, Puerto Rico

CUESTIONARIO DE EVALUACION
Institutos

Nombre_____

Dirección_____ _____
(barrio) (pueblo)

Instituto de_____ _____
(cosecha) (sitio)

Conteste las siguientes preguntas, subrayando o llenando los espacios correspondientes:

1. La duración del instituto fué:

   a. muy corta

   b. muy larga

   c. aceptable

2. La localización escogida fué:

   a. buena

   b. regular

   c. mala

3. La fecha del instituto estuvo bien seleccionada:

   Sí_____ No_____

   Si su contestación es no, diga en qué fecha cree usted debería celebrarse un instituto como éste._____

   _____

4. ¿Prefiere usted alojarse en el sitio que se celebra el instituto o viajar diariamente a su casa?

   Alojarme_____ Viajar_____

5. ¿Le gustaron las comidas?

   Sí_____ No_____

6. ¿Le gustó la parte recreativa?

   Sí_____ No_____

7. La mayoría de los instructores presentaron el material con claridad:

Sí_____ No_____

8. ¿Se le dió a usted oportunidad de participar adecuadamente?

Sí_____ No_____

9. ¿Qué fase de la instrucción le gustó más?_____

_____

10. ¿Qué fase de la instrucción le gustó menos?_____

_____

11. ¿Se discutió algún tópico que usted cree no tenga importancia?

Sí_____ No_____

¿Cual?_____

_____

12. ¿Se dejó de incluir algún tópico que usted juzga de importancia?

Sí_____ No_____

¿Cual?_____

_____

13. Enumere las prácticas explicadas que usted cree podrían aplicarse en su finca para mejorar la producción_____

_____

_____

_____

14. Observaciones adicionales, incluyendo sugestiones para mejorar los institutos:_____

_____

_____

_____
Agricultor

_____
Fecha